I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001878

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 05 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4448/2014; el Ordinario N°800/767/2014 de la Dirección de Obras Municipales; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; fotocopia del Ordinario N°503/2014 del Departamento de Personal y Bienestar; los Decretos Exentos N°202/1346/2008, N°202/090/2014, N°202/0280/2014, N°202/0407/2014, N°202/0545/2014, N°202/0785/2014, N°202/1294/2014 y N°202/1708/2014; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/090/2014, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2014, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/0280/2014, N°202/0407/2014, N°202/0545/2014, N°202/0785/2014, N°202/1294/2014 y N°202/1708/2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/090/2014, que autorizó los fondos a rendir para operaciones menores para el año 2014, en el sentido de designar como cuentadante de la Dirección de Obras Municipales a doña Marcela Ramírez Díaz.

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.